
S245 Inspección de propiedades vecinas

S245.1 Inspección de infraestructuras vecinas

El *Contratista* debe realizar el inventario de infraestructura como locales públicos (hospitales, colegios, otros), edificaciones privadas, postes, semáforos, buzones de inspección, puentes vehiculares, puentes peatonales, Red de Gas administrada por operadores, Red de Energía Eléctrica y otros colindantes a las obras.

Como parte del estudio de levantamiento topográfico, el *Contratista* debe considerar e incluir el inventario de obras de paso, interferencias, las infraestructuras existentes adyacentes por cada microcuenca – Consulte sección S320.03.

A partir de este inventario y del trazo planteado para el sistema de drenaje, el *Contratista* debe considerar e incluir analizar e identificar cuales constituyen restricciones para su adecuado tratamiento.

Durante la ejecución de las obras civiles, el *Contratista* debe realizar vigilancia a las actividades que generen riesgos a la estructura y a la operatividad de las infraestructuras adyacentes a cargo de profesionales con perfil afín a la naturaleza de la intervención. Las actividades de vigilancia deben planificarse y registrarse en el Plan de construcción detallado antes de que comiencen las obras.

S245.2 Inspección de las estructuras vecinas

El *Contratista* debe realizar el levantamiento de la Línea Base de propiedades vulnerables adyacentes al Sitio como los predios agrícolas, viviendas, pozos de agua de subsuelo de predios colindantes y predios urbanos. Las actividades de vigilancia deben planificarse y registrarse en el Plan de construcción detallado y de conformidad con lo establecido en el instrumento ambiental aprobado antes de que comiencen las obras.

S250 Otras consideraciones

Para la etapa de diseño, el *Contratista* debe considera lo siguiente:

- Cumplimiento de entregables en las Fechas Clave. El *Contratista* asume su compromiso de calidad, desempeño y productividad para control, seguimiento y cumplimiento de metas del Proyecto.
- Previsión y gestión oportuna del cumplimiento de requisitos para el Instrumento Ambiental, disponibilidad de terrenos, autorizaciones y otros no generen atrasos en el cumplimiento de metas y plazos de este Contrato.

El *Contratista* deberá planificar y entregar las *obras* con un enfoque fast-track. Del mismo modo, las *obras* se deben acelerar hasta su Culminación. Por lo tanto, el diseño se entregará por secciones, permitiendo que la fase de construcción comience en tramos y/o secciones. Las secciones definidas de las obras físicas requieren fechas de finalización de las secciones que deben ser definidas por el *Contratista* de acuerdo con el desarrollo del diseño y los programas asociados.

S255 Gestión de relaciones laborales

S255.1 Productividad

El *Contratista* debe establecer una estrategia de gestión para la productividad del proyecto, de manera que su desempeño en todo el proceso de diseño y el proceso constructivo esté alineado con el nivel de desempeño que exige el *Contratante*.